



AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

BANDO

JOSÉ LUÍS GONZÁLEZ LAMOLA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.

HACE SABER:

PRÓXIMA LA ÉPOCA ESTIVAL, ESTE AYUNTAMIENTO PARTICIPA DE LA INQUIETUD DE MUCHOS VECINOS DE ESTA LOCALIDAD ANTE EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN ALGUNAS PARCELAS URBANAS, DONDE LOS PROPIETARIOS HACEN CASO OMISO DE SUS OBLIGACIONES DE MANTENER Y CONSERVAR EN LAS DEBIDAS CONDICIONES SUS PARCELAS, CON EL CONSIGUIENTE RIESGO DE INCENDIO.

TODOS LOS PROPIETARIOS DE PARCELAS URBANAS, PROCEDERAN A SU LIMPIEZA Y DESBROCE, QUE ESTE AÑO DEBIDO A LA CLIMATOLOGIA, SE AMPLIA EL PLAZO ESTABLECIDO (DEL 11 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO) HASTA EL DIA 22 DE JUNIO DE 2018.

EN EL SUPUESTO DE INCUMPLIR ESTA ORDEN, EL AYUNTAMIENTO SUPLIRA LA OBLIGACIÓN DEL PROPIETARIO MEDIANTE LOS MEDIOS DE EJECUCION FORZOSA PREVISTOS EN LA LEY, SIN PERJUICIO DE LA SANCIÓN QUE PUDIERA CORRESPONDER POR EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN.

Dado en El Casar a 7 de Junio de 2018,

EL ALCALDE,